	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### No. 0637

Garzón, 30 de diciembre 2024

Mediante radicado CAM No. 2024-E 36637 de diciembre 12 del 2024, la sociedad LEGRATO SAS identificada con nit: 9013309244, representada legalmente por la señora GRACIELA DUARTE MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía No. 26.575.324 de Suaza, con dirección de notificación predio Primavera, vereda El retiro, municipio del Pital, correo electrónico: [promotoraquambientalhullasas@gmail.com](mailto:promotoraquambientalhullasas@gmail.com) y contacto No. 3124408426 en calidad de propietaria, solicita la transformación de carbón vegetal, de los residuos proveniente de aprovechamiento forestal de cerca viva, viabilizado mediante radicado CAM N° 2024-S 31221 de fecha 22 de octubre del 2024, en el predio rural denominado La Primavera, vereda El retiro, con matrícula inmobiliaria 204-4575 y código catastral 41-548-00-00-00-0008-0006-0-00-00-0000, en jurisdicción del municipio de Pital en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal para la obtención de carbón vegetal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

### DISPONE

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO.** - Comisionar al Profesional SANDRA LILIANA ORTEGA MARTINEZ adscrita a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

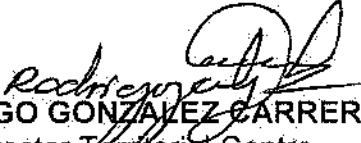
**TERCERO.** - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada antes de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$ 297.690)** el valor a pagar la sociedad LEGRATO SAS identificada con nit: 9013309244, representada legalmente por la señora GRACIELA DUARTE MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía No. 26.575.324 de Suaza, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18.

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
Director Territorial Centro

Proyectó: Sandra L. Ortega M- Profesional universitario  
Radicado: 2024-E 36637